

NOTICIAS DE RETABLOS RIOJANOS DEL TALLER DE VIANA-CABREDO

Juan Cruz Labeaga Mendiola

El taller de escultura de Viana-Cabredo es de los más fecundos en obras a nivel interprovincial de Navarra, La Rioja y Alava¹. Sus miembros entroncan con lazos familiares para darle continuidad, y desde un romanismo, con ecos anchetianos pero enraizado en el plateresco, y pasando por la influencia de Gregorio Fernández, a través de un churriguerismo llega al rococó, y se extingue al hacer su aparición el neoclasicismo. A estos escultores y entalladores se unen magníficos doradores.

El nombre del taller Viana-Cabredo se debe a que por lo menos durante algunos años simultanean los artistas sus domicilios en ambas poblaciones, a veces alguno de ellos reside en Logroño, pero es con mucho Viana el centro principal. Brevemente expondremos su génesis y desarrollo con algunos de sus artistas más representativos.

Con motivo de la construcción de la magnífica portada de Santa María de Viana se constata en esta ciudad una gran actividad escultórica a partir de mediados del siglo XVI, Juan de Goyaz y Juan de Ochoa de Arranotegui traen corrientes burgalesas y se rastrean recuerdos berruguetescos de los Araoz y del taller de Genevilla. Hecho importante es la llegada en 1554 de Francisco

1. Ver muchas de las obras de este taller en esta bibliografía elemental. ENCISO VIANA, E., y CANTERA ORIVE, J., *Catálogo monumental Diócesis de Vitoria*, T. I., Vitoria, 1967, y siguientes tomos. ANDRÉS ORDAX, S., *La escultura romanista en Alava*, Vitoria, 1973. MOYA VALGAÑÓN, J. G., *Inventario artístico de Logroño y su provincia*, I, Madrid, 1975; II, Madrid, 1976. GARCÍA GAINZA, M.^a C., *Notas para el estudio de la escultura barroca navarra*, en "Letras de Deusto", v. 5, n.º 10, 1975. RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., *Los talleres barrocos de escultura en los límites de las provincias de Alava, Navarra y La Rioja*, Logroño, 1981. BARRIO LOZA, J. A., *La escultura romanista en La Rioja*, Madrid, 1981. LABEAGA MENDIOLA, J. C., *Viana (Navarra) monumental y artística*, Pamplona 1984.

Jiménez I, procedente de Mendavia, en donde había colaborado con los maestros Jacques Tomas y Metelin, quien comienza a ejecutar diversas obras. Al morir en 1576 le sucede su hijo Diego Jiménez I, que estaba en Leza realizando un retablo.

Por otra parte Pedro González de San Pedro, que recoge la herencia romanista de Juan de Ancheta, trabajaba en Cabredo a principios del siglo XVII y comienza a relacionarse con Viana tasando el retablo de Aras en 1600.

Con Diego Jiménez I comienza este taller su etapa romanista y su actividad es intensa en Viana y sus barrios de Aras y Bargota, y a nivel más amplio en Alava (Yécora, Lagrán, Páganos) y La Rioja (Leza, Alcanadre, Navarrete y Viguera). Su plegado suave y curvilíneo lo debió aprender con el que tuvo que ser su maestro Pedro González de San Pedro. Al morir en 1612 recogieron su herencia artística sus hijos: Andrés y Pedro, y éste, por educarse fuera, pertenece a otro estilo. Los doradores más importantes fueron Pedro Delgado y Francisco González.

Debido a la influencia de Gregorio Fernández un nuevo estilo se avecina, el barroco, y es su introductor el citado Pedro Jiménez I, formado con el maestro vallisoletano, que fija su residencia en Logroño. Influye en la evolución artística de Juan de Bazcardo, de su sobrino Diego Jiménez II, hijo de Andrés, y de Francisco Larrea, y el barroco se afianza definitivamente, aunque en sus comienzos pervive con el romanismo. La llegada a Viana hacia 1625 de Bazcardo es decisiva, su hija Micaela se casa con Diego Jiménez II y el taller fluctúa entre Viana y Cabredo. Sus obras son numerosas en Viana, Nájera, Fuenmayor, Briones, Elciego, Calahorra, Cenicero, Lapuebla, Páganos, Irún, Oñate, Laguardia, Cripán, Yécora, etc. y llenan toda la primera mitad del siglo XVII. Gran parte de ellas las doran y policroman Diego de Arteaga, Francisco de Piérola y Mateo López de Echezarreta.

En el último tercio del siglo XVII comienza a trabajar Francisco Jiménez II, hijo de Diego II, quien abarroca más su estilo, y sus imágenes, de menos calidad que las de sus antecesores, abundan principalmente en Alava. En Viana colabora en el retablo mayor con artistas del círculo de Santo Domingo de la Calzada: Martín de Oronoz y Bernardo de Elcaraeta. Con su muerte en 1715 se termina la dinastía de los Jiménez. Otros artistas más importantes del taller son los escultores Larrea (Francisco, Andrés I y II), los Urra (Juan y Juan Bautista) y Juan de Larráinzar, y los doradores Gauna (Andrés, Francisco y Juan Pablo).

El arte del taller vianés se prolonga a través del siglo XVIII, pero comienza a notarse cierta decadencia, sus imágenes carecen de vigor expresivo, los artistas pierden conexión y su estilo, ajeno a los cambios que se producen, queda rezagado y marcado con el sello de un negativo localismo. No obstante hay nombres importantes como Juan Bautista de Suso, José López Frías, Antonio Herrera, Juan Bautista de Urra, Juan Jerónimo y Javier de

NOTICIAS DE RETABLOS RIOJANOS

Coll y Miguel López Porras, que realizaron numerosas obras en las provincias de Navarra, Alava y La Rioja.

Hacia mediados del siglo comienza a introducirse la rocalla debido al fraile carmelita, residente en Logroño, fray José de San Juan de la Cruz, autor de varios retablos vianeses, y los responsables de las parroquias vianesas conscientes de la poca calidad escultórica del taller local encargan imágenes a los talleres madrileños en 1767, y ya a finales de siglo y comienzos del XIX se contratan artistas neoclásicos del círculo de Logroño, como Francisco Sabando, al navarro Diego Díaz del Valle, y a los vitorianos Antonio Rubio, Manuel Echanove, Mauricio Valdivielso y José Torre.

El taller descrito realiza a lo largo de cerca de dos siglos numerosísimas obras en La Rioja, sin duda más que en Navarra, y ello es debido a su situación geográfica y al hecho de que Viana pertenecía por entonces al obispado de Calahorra y La Calzada. Este trabajo es una aportación de datos documentales de la notaría de Viana referentes a obras escultóricas realizadas por algunos de los artistas expresados para La Rioja y Rioja Alavesa. Los ordenamos cronológicamente.

DOCUMENTOS

Navarrete, 1606.

Martín de Nalda, maestro de arquitectura, vecino de Navarrete, declara ante el escribano de Viana el 5 de agosto de 1606 que tiene contratado con la parroquia de Santa María de Navarrete el hacer un relicario para el altar mayor cuya arquitectura ha de valer 450 ducados. Lo ha de entregar para la Virgen de Agosto del año próximo con las figuras que se estime convenientes.

Para realizar las imágenes se concertó con Diego Jiménez I, escultor vecino de Viana, quien hará tres historias: “Un Descendimiento de la cruz, la otra una Oración de guerto, la otra la Resurrección, y las figuras de San Pedro y San Pablo, Dabid y Maoyés”. El tamaño de estas últimas será de dos pies y dos onzas de altura, y se le abonará lo que estime un maestro tasador. Al parecer, esta obra la realizó con cierto retraso, pues fue tasada en 1611 por el arquitecto Martín Ruiz de Zubiate, vecino de Burgos².

Viguera, 1611.

Martín de Nalda y Diego Jiménez I comparecen en Viana el 27 de noviembre de 1611 y declara aquel que hacía unos ocho años que contrató un retablo para la capilla mayor de Santa María de Viguera por 1.400 ducados y ya estaba terminado, y que se

2. Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, Viana, Juan de Tolosa, 1606, fols. 149-150v; 1611, fol. 124.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

concertó la escultura con Diego Jiménez ante el escribano de Logroño, Francisco de Berlanga. Como en una de las cláusulas se estipulaba que estas obras debían ser tasadas, convinieron en llamar al arquitecto Martín de Zubiarte, vecino de Burgos, para que determinase las cantidades correspondientes al ensamblador y al escultor.

Las tres historias de bulto de Diego Jiménez I “una figura de Cristo crucificado y nuestra Señora y San Juan al pie de la cruz, la figura de la Asunción de Nuestra Señora con su trono y seys ángeles y la corona, y sobre el relicario una historia de Santana y Nuestra Señora con su hijo” valen 600 ducados. La madera, arquitectura y otras cosas ejecutadas por Martín de Nalda alcanzaron un precio de 1.200 ducados³.

Calahorra, 1618.

El 4 de octubre de 1618 se ordena pagar a los hermanos Santos, Juan y María Manso, como herederos de D. Miguel Manso su tío difunto, beneficiado de las parroquiales de Viana, 3.570 reales al escultor Juan Bazcardo, vecino de la villa de Cabredo. Esta cantidad se le debe por las obras que realizó para la catedral de Calahorra, y se especifica “por la hechura del tercero banco y parte de el retablo de la capilla mayor della”. Dichos hermanos debían entregarle al escultor aquella cantidad para en parte de pago de los 7.000 reales que debían a D. Antonio Bélez de Medrano y consorte como cesionarios que fueron de la Cámara Apostólica en quien recayeron los bienes del obispo de Calahorra, ya difunto, D. Pedro Manso. Y es que este último había donado cierta cantidad de dinero para la construcción de dicho retablo. Al mes siguiente, en una escritura que se hace en Cabredo, Juan Bazcardo reconoce haber recibido los dichos 3.570 reales⁴.

Medrano, 1620.

El día 8 de febrero de 1620 Andrés Ramírez, escribano de la villa de Medrano, certifica que Diego Ruidiez, vecino de esta villa, y mayordomo de la iglesia parroquial de Santa María, marcha a la ciudad de Viana a traer un retablo para el altar mayor de dicha iglesia que había sido ejecutado por Andrés Jiménez, vecino de Viana, y el “qual dizen que es muerto y aberlo dejado hecho”.

A la hora de pasar el retablo a Castilla se le pusieron en el portazgo de Logroño inconvenientes, pues se le requerían diez reales de impuestos, pero el dicho mayordomo para evitar trámites y las costas de las acémilas que transportaban el retablo, “aunque no era obligado y sin perjuicio de su derecho y de los prebylegios que tienen las cosas eclesiásticas de no pagar”, desea dar dicha fianza, y nombra por fiadores a Francisca de Lerín, viuda de Andrés Jiménez, pero dejando una protesta por escrito. En otra escritura aparte, en donde se legaliza la fianza, aparece como testigo y firmante el escultor Pedro Jiménez, hermano de Andrés⁵.

3. AGN, Prot. Not. Viana, Juan de Tolosa, 1611, fols. 120-123v.

4. AGN, Prot. Not. Viana, José Guerrero, 1618, fols. 230-234.

5. AGN, Prot. Not. Viana, Juan de Tolosa, 1620, fols. 14-16.

NOTICIAS DE RETABLOS RIOJANOS

Cenicero, 1634.

Juan de Bazcardo y Ana María González de San Pedro su mujer, vecinos de la villa de Cabredo y moradores de Viana, declaran el 31 de enero de 1634 que el 2 de noviembre del año anterior junto con el ensamblador Lope de Mendiea hicieron una escritura ante el escribano Miguel Serrano de Santo Domingo. En ella se obligaron a hacer para la iglesia de Cenicero “una custodia o relicario de madera para el Santísimo, y una bancada para el retablo de la capilla mayor de dicha iglesia con cuatro colaterales, y unos cajones para la sacristía en precio de dos mil y quinientos ducados”⁶.

Oyón, 1637.

El 14 de febrero de 1637 vienen a Oyón los escultores y arquitectos José de Angulo y Pedro de Ayala, vecinos de Vitoria, para tasar la obra de Pedro Jiménez, el primero por parte de la iglesia parroquial y el segundo por parte del artista. Declararon que “los cinco retablos y urna que hizo Pedro Ximénez y así bien un relicario biexo” valen 5.766 ducados, y que se han cumplido todo lo referente a trazas y condiciones. En cuanto a las figuras del citado relicario y su primer y segundo cuerpo estiman que valen 100 ducados⁷.

Lapuebla, 1638.

Juan de Bazcardo se concertó con la iglesia parroquial de Santa María de Lapuebla en 1638 para realizar “el retablo principal de la capilla mayor”. En la escritura se decía que debía dar fianzas, por ello el 7 de septiembre de 1638 los vecinos de Viana, Juan de Aguilar y su mujer Josefa Bazcardo, a petición del padre de ésta, se constituyen por tales fiadores a una con su padre y suegro, y se compromete a hacer el retablo en el tiempo y por la cantidad que contiene la escritura que hizo con la iglesia⁸.

Agoncillo, 1655.

Andrés de Larrea, escultor y vecino de Viana, da el 14 de septiembre de 1655 todo su poder en forma de derecho a Gabriel de Cordovín, vecino de la villa de Agoncillo, para que pueda cobrar, en nombre del otorgante de los bienes de la cofradía de San Roque de esta villa y de sus mayordomos, las cantidades que le deben por un retablo colateral que hizo dedicado a dicho santo⁹.

6. AGN, Prot. Not. Viana, Bartolomé San Martín, 1634, fol. 421.
7. AGN, Prot. Not. Viana, Diego Izquierdo, 1637, fols. 61-62.
8. AGN, Prot. Not. Viana, Bartolomé San Martín, 1638, fol. 193.
9. AGN, Prot. Not. Viana, José Izquierdo, 1655, fol. 484.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

Logroño, 1694.

El 22 de febrero de 1694 comparecen en Viana de una parte D. Francisco Bustamante y Jiménez de Cabredo, vecino de aquella ciudad y patrono del convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Logroño, y de la otra Juan Bautista de Suso, maestro escultor vecino también de Viana. Dijo éste último que se obliga a hacer para el citado convento “un tabernáculo de madera de nogal, buena, seca y limpia, según y en la forma que demuestra la traza y planta echa en esta razón, y la dicha obra la a de dar dorada, estofada y encarnada, y puesta en la capilla mayor del dicho convento para el día quatro del mes de septiembre primero veniente, con costas de cobranza, pena de duzientos reales de vellón”. Por esta obra se le entregarán 2.765 reales de vellón castellanos en esta forma: en mano 930, que confiesa haberlos recibido, 700 reales para el 1 de junio de 1694 y otros 700 para el día 22 de julio o 15 de agosto, y lo que queda para el día que se coloque. Dicho tabernáculo ha de ser reconocido por maestros nombrados por ambas partes, su paso por la aduana corre por cuenta del convento, y el llevarlo y asentarlos por cuenta del maestro¹⁰.

Avalos, 1695.

Comparecen en Viana el 6 de junio de 1695 Francisco de Gauna, maestro pintor, dorador y estofador, y su mujer María López Rico de una parte, y de la otra Francisco de Olite y Agustín de Chavarría, todos vecinos de esta ciudad, y dijeron que el dicho Francisco de Gauna “tiene echo ajuste y convenio con los señores Don Gabriel de la Pezina, presbítero beneficiado de la parroquial de Avalos y abad de la cofradía de Nuestra Señora de la Rosa, y los mayordomos de esta cofradía, en dorar y pintar y en parte estofar dos coraterales, que están en dicha basílica de Nuestra Señora de la Rosa... por la cantidad de quatro mil y seiscientos reales de vellón”. Los arriba citados salieron fiadores de que Gauna cumplirá con lo capitulado¹¹.

Nalda, 1701.

En la villa de Nalda el 17 de febrero de 1701 D. Diego Díez de Isla, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra, beneficiado parroquial de la villa y síndico de su convento de franciscanos recoletos de San Antonio, declara que se ha convenido y ajustado con José López de Frías, escultor vecino de la ciudad de Viana. Hará éste para el convento “un retablo para colocar el Santo Christo que tienen en su yglesia a el lado de la epístola en el presbiterio, el cual sobre el altar que se la a de poner en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción su predestal y fundamento, al modo que es el retablo dorado que está en la sacristía de dicho convento, y la caja para el Santo Christo a de ser de tres baras y cuarta de altura, y sobre ella la cornisa, remate y cruz a el modo de el dicha sacristía, y la anchura de dicha caja a de ser de dos baras y media, y a los lados las columnas y salidas de ellas con dos ángeles de media bara de altura cada

10. AGN, Prot. Not. Viana, Francisco Guerrero, 1694, fols. 4-4v.

11. AGN, Prot. Not. Viana, Rafael Sanz de Urbina, 1695, fols. 429-430.

NOTICIAS DE RETABLOS RIOJANOS

uno fijados en un peñasco a los pies del Santo Christo, y en él fijada la cruz con una calavera, todo dentro del hueco de dicha caja de madera de nogal sin otra mezcla”.

El plazo de terminación es el mes de mayo del año presente, la madera la pondrá el escultor, y el síndico del convento le entregará 140 ducados de vellón de esta forma: 40 ducados y cuatro tablas de roble al empezar la obra, y los 100 ducados restantes una vez colocada. El citado convento da su poder a D. Pedro Matías Fernández y Manso, vecino de Viana, quien legalizó esta escritura en esta ciudad el 19 de febrero¹².

Anguiano, 1705.

Con motivo de un pleito entre Angela Fernández, viuda del escultor Pedro de Oquerruri, y los patronos de la iglesia de Anguiano por causa de un retablo, el vicario general de la diócesis José de la Vid, manda el 26 de junio de 1705 a José López de Frías, vecino de Viana y maestro escultor, para que dentro de un día después de la notificación de estas letras dé fianzas “de que en ejecución de la escritura que tiene otorgada junto con Angela Fernández, viuda de Pedro de Oquerruri, maestro que fue del dicho arte, de concluir la obra del retablo de la yglesia de la villa de Anguiano, y le faltó de executar con perfección al dicho Pedro de Oquerruri, fenecerá y concluirá dicha obra a toda satisfación y vista de maestros”¹³.

Labastida, 1708.

Con fecha de 29 de febrero de 1708 comparecen en Viana de una parte Bernardo Munilla¹⁴ y de la otra José López de Frías, ambos maestros de cantería y arquitectura, vecinos de la dicha ciudad, y dicen “que la ejecución, obra y fábrica de los dos retablos, principal y del camarín, de la vasílica de Nuestra Señora de Toloño, situada en la sierra de Peña Zerrada y La Bastida, se rremató en el dicho Bernardo Munilla corriendo para dos años con las condiciones, cláusulas y gravámenes, que constan de los autos de postura y remate pasado por ante Luys de Samaniego, escribano vecino de la dicha villa de La Bastida”.

En ellas se establece que toda la talla y escultura de dichos retablos ha de correr por cuenta de José López de Frías, quien se compromete a ejecutarlos, pero Munilla le ha de dar puestos los andamios y dejar los relieves necesarios. “No se comprenden en esta obligazi3n los capiteles de columnas y pilastras, como tampoco los tres arcos, que son el del trono y los dos de la entrada del camarín por la parte cóncaba, que esto queda por cuenta de dicho Bernardo Munilla lo que toca a las dobelas de los arcos, porque las gambas y pies derechos de los mismos arcos también quedan por cuenta del dicho Joseph López de Frías en lo que a talla y escultura”.

12. AGN, Prot. Not. Viana, Juan Ozcáriz, 1701, fols. 186-188v.

13. AGN, Prot. Not. Viana, Manuel Navarro, 1705, fol. 155.

14. También se ha documentado que este arquitecto ejecutó “la obra de cantería y fábrica de la nueva yglesia parroquial de la villa de Briñas”, y en 1705 la reconocen por parte de dicho maestro el vianés José González de Saseta y por parte de la iglesia diego de Aza. AGN, Prot. Not. Viana, Manuel Navarro, 1705, fols. 185 y 186.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

El escultor ha de terminar su obra a la vez que Munilla, y cobrará de éste 10.500 reales de vellón en tres años, que es el tiempo que más o menos falta para la terminación de la fábrica¹⁵.

Labastida, 1713.

En la ciudad de Viana declara el 14 de mayo de 1713 el escultor José López de Frías que en la iglesia parroquial de Labastida “a executado la obra de la sillería del coro, de que se a echo entrega, y de conformidad de las partes pactaron en añadirle diferentes piezas por cantidad de dos mil reales de vellón castellanos, y porque para adelantar la obra necesita de mil reales y no tiene dadas fianzas”, se obligaba con su persona y bienes a realizar dichas mejoras según la declaración hecha por el benedictino fray Pedro Martínez ante Felipe de Areta, escribano de Labastida. Dio por sus fiadores a Francisco Gómez de Oteo y Cristóbal de Molviedro, vecinos de Viana¹⁶.

15. AGN, Prot. Not. Viana, Manuel Navarro, 1708, fols. 54-55v.

16. AGN, Prot. Not. Viana, Manuel Navarro, 1713, fols. 54 y 55.